

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y martes 26 de julio de 1836.

Hoy es santa Ana, madre de Nuestra Señora.

El jubileo está en el hospital de nuestra señora del Cármén.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 55 minutos de la mañ.
Se pondrá á las 7 y 5 minutos de la tard.
La Luna se oculta. á la 2 y 23 minutos de la mad.
La Luna sale..... á las 6 y 2 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 12 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 19 minutos de la mañ.
Primera baja á las 7 y 33 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 44 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 56 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

NOVEDADES DEL REINO.

Madrid 13 de julio.—Ayer noche se reunieron las músicas de la Guardia-Nacional de esta corte y una crecida concurrencia de personas de todas clases con el objeto de dar una serenata de felicitación á los señores diputados á cortes que para desempeñar este cargo acaban de obtener la mayoría en esta capital. La comitiva principió por dirigirse á la calle de Alcalá, y colocada al frente de la casa del señor de Mendizábal, se tocaron diferentes piezas, sin que ocurriese ningún desorden. En seguida se dirigió á la calle del Lobo, en la que vive el señor de Olózaga, y de igual manera cumplió con el objeto de dar su serenata, sin que tampoco ocurriese cosa alguna que resultase en perjuicio del orden y de la tranquilidad. Concluido este acto, la música se dirigía á la calle de Peligros, en la que está la habitación del señor Argüelles, entrando en dicha calle por la carrera de San-Gerónimo, cuando de repente apareció el general Quesada con un ayudante, dos ordenanzas y un lacayo. Esta aparición produjo alguna agitación en los espectadores, por lo que, y habiendo empezado los caballos á andar al trote, atravesando de esta suerte la espresada calle de peligros, fué esta concurrencia lo bastante para promover el mayor desorden entre los concurrentes, disipándose las músicas, y no volviendo á reunirse.

Se observó que algunos de dichos concurrentes, en pequeños grupos, se mantuvieron por la calle de Alcalá.

Cuando el general Quesada se apareció en la retaguardia de las músicas, sería como la una ménos diez minutos de la noche. Tuvo una caída del caballo, ha-

biéndosele escapado un pie del estrivo: á uno de sus ordenanzas le sucedió igual caso; pero ninguno de los dos llegó á lastimarse.

Este acontecimiento ha sido hoy objeto de la generalidad de las conversaciones, y no han dejado en estas de hacerse relatos mas ó ménos impulsados por la opinion y partidos á que pertenecen los interlocutores. No creemos que la autoridad tratase de imponer coacción á las músicas, supuesto que las dadas á los señores Mendizábal y Olózaga se verificaron en pleno sosiego, sin que nadie tratase de impedir las; y de todos modos nos felicitamos de que la paz pública no se haya perturbado ni dado margen á ningún incidente desagradable. Cualquiera de este género que pueda ocurrir redundará siempre en placer y ventaja de los enemigos de la libertad, y los que la acatan y desean no deben nunca olvidar que de su union depende el triunfo de la santa causa que defendemos.

—Se asegura que un extraordinario que salió de Paris el 11 á las cuatro de la tarde, ha traído al ministerio una noticia del mayor interes para el gobierno de S. M. El general Alava, nuestro embajador en Paris, ha conseguido que el gobierno frances refuerze considerablemente la legion extranjera que manda en este momento el general Bernelle, debiéndose incorporar en sus cuadros á la mayor brevedad muchos soldados franceses. También parece que se aprovechará esta ocasion para hacer entre sus oficiales diferentes promociones, dictadas únicamente por un espíritu de justicia y de reconocimiento á los servicios que han prestado.

El citado dia 11 corrió la voz entre los

círculos ministeriales de Paris, de que el general frances Lallemand, cuyo valor y carácter conocen todos los españoles, iba á ser enviado á España, aunque nada se dice de fijo sobre el objeto de su venida, ignorándose si será solo para asistir con sus consejos y experiencia al general en jefe, ó si su presencia será necesaria con motivo del aumento de la legion extranjera y de las disposiciones que deberán tomarse á consecuencia de la inmediata salida de refuerzos.

En 1823 fué este general declarado por las cortes hábil para mandar un cuerpo de ejército español, y en efecto fué nombrado para el mando del de Estremadura. Cuando llegó á Sevilla ofreció sus servicios al gobierno constitucional, y no dejó la España hasta despues de la capitulación del general Ballesteros, en cuyo tiempo se hallaba en Granada agregado al cuartel-general de Zayas.

—De Alcalá de Henares en carta de 12 del corriente dicen lo siguiente:—

"En el dia de ayer han sido robados á una legua de esta ciudad inmediato al pueblo llamado de Torres, dos trageiros que se dirigian á esta, á los cuales les quitaron dos cargas de mantas y 300 reales en dinero, habiéndolos ademas apaleado fuertemente.

"Un paisano que pasó por el mismo camino en aquella tarde y que tambien lo asaltaron, ha dicho que los ladrones que le salieron tenían traza de gitanos, de cuyas resultas varios nacionales y otras gentes con armas, palos y hoces, se dirigieron al sitio en que se dijo se hallaban los ladrones, y por sospechas apresaron á una caravana de gitanos que con sus gitanas y acémilas han sido conducidos á esta, y los gitanos puestos en la cárcel.

"Las gitanas corren las calles previriendo, haciendo admiraciones de que una gente tan santa como sus camaradas se vean en la cárcel por una tan pequeña friolera. Seria muy del caso que el gobierno vigilase mas de cerca á estas gentes, e hiciera cumplir lo que previenen las leyes sobre esta casta de vagos."

—De Leon con fecha del 15 de julio escriben que los portugueses salieron de aquel punto con direccion á Astorga. La faccion se dirigia á entrar en Galicia por el puerto de Salinas.

—Dice una órden del 6 comunicada por el general en jefe Villareal á los depósitos de prisioneros de Navarra:—"Se fusilarán inmediatamente diez oficiales de los de mayor graduacion por cada oficial carlista que fusilen los cristinos desde el dia de la fecha."—En su consecuencia fueron puestos en capilla diez oficiales del depósito de Quembé (Navarra) por un oficial que habian fusilado los cristinos.

Los carlistas condujeron el 7 á dos leguas de Estella 107 prisioneros que hicieron el 4 cerca de Zubiri.

De órden de Villareal se está haciendo un camino por la sierra de Andía desde el valle de la Borunda hasta Artaco, á media legua de Puente la Reina. Los paisanos de los valles de Querrí y Querales, son los que trabajan en este camino, cuyo objeto es trasportar con facilidad todas las piezas de artillería de sitio para batir á Puente la Reina.

El 10 del corriente por la madrugada salieron á toda prisa para Estella el segundo y el cuarto batallon navarro, por haber tenido aviso de que una columna del general Córdoba se dirigia desde Logroño á los Arcos para ir á atacar á Estella.

Los batallones tercero, quinto y séptimo de Navarra, han atravesado el 11 á marchas forzadas el valle de Bertizarana con direccion á Irun, donde han debido llegar el mismo dia.

En el valle de Añue no quedan mas que el sexto batallon de Vizcaya, el segundo de Castilla y el primero y décimo de Navarra, mandados por Gomez.

Del *Faro de Bayona* copiamos lo siguiente:—

Bidarray 9 de julio de 1836.—Muy señor mio.—Tengo el honor de dirigiros una copia del *bando* que la diputacion carlista de Guipúzcoa ha publicado el 18 del mes último, y suplico á usted tenga la bondad de darle un lugar en su periódico para que el público tenga una idea de las vejaciones que se cometen en el desgraciado pais que habita don Carlos.

"La diputacion de guerra de la provincia previene y manda á todos aquellos que han sido condenados como enemigos de los soberanos derechos de S. M. y que tengan que verificar algun pago ó parte de las multas que les han sido impuestas, se presenten en persona ó por medio de procurador á la diputacion, en el término de ocho dias despues de la publicacion de esta órden, á efectuar este pago; y de no hacerlo así serán confiscados sus bienes y haciendas. Azpeitia 18 de junio de 1836.—Ignacio Lardizá-

bal, presidente.—Raimundo de Ibero, secretario."

En virtud de esta órden, la diputacion carlista ha hecho confiscar el 18 de junio todos los frutos de la cosecha del marques de Valmediano, y se sacaron á pública subasta el 4 del corriente.

Aprovecho esta ocasion para manifestar á usted que Mr. Denis Lamarque, ex-subteniente de infanteria de Francia, natural de Beaumont, departamento de Tarn-y-Garone, se halla en la actualidad detenido en Azcoitia, despues de haber estado cuatro meses en Vergara. Se le acusa de traidor por haber pasado á San-Sebastian y Bilbao ántes de haber ofrecido sus servicios á don Carlos.

Lo es igualmente del mismo delito el hijo de Mr. Nausiars, de Sara, el cual hace cuarenta dias que se halla en las prisiones de Estella, con el único objeto de arrancar al padre, que es acreedor del pretendiente, una suma considerable de dinero.

Podria citar tambien un hecho de la misma clase sucedido en la persona de José Rivera, domiciliado hace mas de veinte años en Marquina (Vizcaya.) Un año hace que este desgraciado está preso por orden de don Carlos, y es el objeto de las mas crueles persecuciones é innoles tratamientos, pues no hay ningun género de tormento que no se le haga padecer. Se halla sin embargo bajo la proteccion de las leyes francesas, puesto que está matriculado en el consulado frances de Bilbao. Su tio que tambien es frances, se ha visto obligado á abandonar la ciudad de Elorrio, y su esposa, su establecimiento y todos sus intereses, para libertarse de las infamias á que se veia espuesto. Y puesto que no ha perdido la cualidad de frances, ¿no tiene derecho á la alta proteccion de la Francia?

Basta por hoy; en el próximo correo le indicaré otros hechos que no prueban menos que los indicados los males del pais que en el dia está sometido al cetro de hierro del pretendiente.

—El mismo periódico, con fecha 12 del corriente, dice que se aseguraba que el general Villareal habia mandado formar causa al brigadier Sopelana, por haber abandonado el sitio de Peñacerrada en el momento en que la guarnicion iba á rendirsele.

—El relojero Naundorff, que como hemos dicho, pretende ser el delin, hijo de Luis XVI, ha dirigido á Luis Felipe la siguiente carta, que no deja de ser curiosa.

Carta dirigida á S. M. el rey de los franceses por el duque de Normandia, y protesta de sus abogados.—

Señor:—Hasta este dia no he considerado vuestro advenimiento al trono de mis padres mas que como la ejecucion de las voluntades de la Providencia; por esta razon es por la que yo he venido á vos con la oliva y la paz en la mano. ¿Qué os he pedido? Nada que no sea justo. ¿Los reyes que han subido al trono por la permission de Dios, no ocupan este puesto para proteger la inocencia? ¿Porqué pues vuestros ministros me han arrestado en vuestro nombre?

Desde 1814 no he cesado de invocar justicia á mi propia familia... pero vanamente. Ellos se han perdido, y han perdido la Francia, porque han sido su iniquidad sola la que ha sembrado el desorden entre los franceses.

Desde 1831 me he dirigido especialmente á vos, y ¿con qué objeto? podeis saberlo leyendo

la carta que os fué escrita por mi agente, el sindico de Cromeur, Mr. Petzold. Si esta carta no os satisface, leed las que os han sido transmitidas en 1833; despues de mi primera estancia en Paris y en los años siguientes. Porque, pues, habeis dado la órden á vuestros ministros de meterme en un calabozo? ¿Pretendereis, examinando vuestra conciencia, que yo no soy el hijo del desgraciado Luis XVI y de Maria Antonia, reina de Francia? No, no podeis. ¿Con qué motivo, pues, me han arrancado de mi casa y puesto en prision? El 6 de octubre, el 20 de junio y el 10 de agosto de 1792 ¿no se han pasado todavia...? Yo soy el verdadero huérfano del Temple, y no ignorais que lo que digo es cierto. Mi vida no ha sido sino una cadena de sufrimientos, y el vil juego de intrigas que constantemente me han agitado y que vos renovais en este momento.... ¿Diez y nueve años de detencion no eran aun suficientes? ¿El vigésimo empieza bajo vuestro gobierno? ¿Y porqué razon? ¿Hay en el mundo una sola persona que pueda atestiguar que yo he hecho nunca daño á alguien? Insisto, pues, y no me cansaré de repetirlo; entónces ¿porqué me hallo preso?

Si yo no fuese hijo del rey mártir, la policia no me hubiese arrestado precisamente en el momento en que reunia las pruebas para someterlas al juicio de mis jueces naturales. Sabia perfectamente que estaba rodeado de espías, pero no creia que el rey de los franceses se mostrase injusto contra el verdadero huérfano del Temple. Si yo no hubiese tenido esta confianza, estad seguro que la policia no me hubiese perseguido.

Pero, señor, ¿qué quereis de mí? Siendo como sois el rey que la Providencia ha dado á mi patria, no teneis nada que temer del hijo de Luis XVI; ¿no os he declarado que la corona no era el objeto á que me dirigia? Yo he venido para reconciliar entre sí á los franceses. Principales franceses, sé los deberes que me impone este título, reducidos á hacer desaparecer la discordia que divide la Francia. Existe justicia en mi pais, ó no: si existe, yo la invoco no para mí solamente, sino para la Francia entera; porque señor, creedme, ni vos ni vuestra familia, ni la Francia, tendrán reposo y seguridad mientras que el hijo de Luis XVI no sea reconocido públicamente por el órgano de sus magistrados. No hay mas que este medio de hacer cesar las intrigas de aquellos que han estraviado á mi hermana, la duquesa de Angulema, sobre el hecho constante de mi existencia. Yo vengo por última vez á ofreceros palabras de paz; yo no reclamo mas que el reconocimiento y herencia civil de que no se me puede privar. Lo repito: soy el hijo del rey mártir, y como tal me dirijo por última vez á vuestra buena fe. Si no lo haceis así, yo os cito delante del tribunal de Dios, que me conoce, que me ha salvado, y que me ha protegido hasta este dia.

Si no sois cómplice en las persecuciones que me han hecho sufrir, volvedme inmediatamente la libertad. Algunos intrigantes podrán decir que no soy el hijo de Luis XVI. Que espiquen y que digan porqué se oponen á que yo produzca mis pruebas delante de los tribunales de mi patria. Estos tribunales están establecidos, y yo espero de ellos justicia. Un rey, cualquiera que sea, si es justo, no debe detener el recurso de la justicia. Firmado.—Carlos Luis, duque de Normandia.—Escrito en el calabozo de la policia de Paris el oncenno dia de mi prision ilegal, el 26 de junio de 1836.

Almería 30 de junio.—Hace pocos dias que se presentó en esta ciudad una cuadrilla de gitanos con un gran bolsillo de monedas de oro, para cambiarlas por otras de plata de cierta especie, dando ademas un interés bastante ventajoso.

Despues de haber cogido en el lazo á varios particulares, fueron los benditos castellanos nuevos á la tesoreria de rentas; y habiendo infundido recelos los movimientos de estos y ligeros con que escogian las monedas de plata, se encontraron á uno de ellos veinte duros tan bien dispuestos en la palma de la mano, que parecia pegados á ella. Despues que fueron despedidos cual semerécian, se echó de menos la cantidad de 2,900 reales, que cogieron con aquel juego de manos, sin que lo hubiesen advertido los circunstantes.

Luego que se esparció la noticia de esta habilidad, advirtieron los demas que habian tratado con los gitanos que habian sufrido igual

suerte. Cuando llegaron las quejas al señor juez de primera instancia, ya habían volado los pájaros; pero lograron cogerlos en el pueblecito de Rioja, distante dos le uas y media de esta ciudad.—Esto se llama un cambio con gitanos.

Valencia 12 de julio.—Anoche sin saberse el motivo, aunque seguramente originado en alguna reunión de taberna, se esparció la voz en el pueblo de Carpesa, distante media legua de esta capital, que en sus inmediaciones habían aparecido facciosos; sin examinar el fundamento de esta voz se alarmó la gente débil, y llevó la alarma hasta el arrabal de la calle de Murviello. Por lo que pudiera ser se puso sobre las armas el batallón de las afueras, y su comandante mandó reconocer las cercanías en todas direcciones, saliendo luego con igual objeto el ayudante don Manuel Gonzalez con 32 infantes, al barranco de Carraixet hacia la montaña, sin haber hallado ni aun pretexto para novedad alguna. A fin de tranquilizar los ánimos apocados é irreflexivos que solo se creían seguros dentro de las murallas, dispuso nuestro capitán general se abriese la puerta del Roal á fin de que entrase el que quisiera. Todo ha vuelto á su ser, y se disfruta en esta capital de la mas completa tranquilidad.

☞ Merece recomendarse al público la siguiente representación que los profesores de primeras letras, elevaron en mayo último á nuestro estamento popular:—

Ilustre estamento de señores procuradores del reino.—Nada mas propio de los derechos de los ciudadanos que tan dignamente promueve esa ilustre asamblea nacional, ni mas grato á sus ojos que ver allegarse á ella á sus compatriotas en pos de los derechos que las leyes les conceden ó que pudieran dispensarles los legisladores.

A este fin, para llenar tan sagrado objeto, se dirigen á la sabiduría de los representantes de la nación los profesores de primeras letras, mas con el objeto de esponer sus sentimientos, que de pretender retrogradar las ilustradas disposiciones de corporacion tan respetable.

El objeto que les impulsa es el presente proyecto de ley electoral, sometido á vuestra alta deliberación. En su capítulo segundo, artículo séptimo, se hallan los profesores de primera educacion desposeidos del mas precioso derecho que puede ejercer el hombre en la sociedad: los fundamentos que para esto haya podido tener el gobierno al tiempo de su redaccion, son superiores á los escasos conocimientos que comparativamente pueden reunir los esponentes; pero esto no obsta para que al dirigirse al tribunal mas grato é identificado con sus ideas, lo hagan con la confianza y sencillez que la verdadera sabiduría abriga en su filosofica tolerancia.

La profesion de primera educacion es y ha sido mirada en todos tiempos y en todos gobiernos como la piedra angular que sostiene el edificio social; sin ella en vano buscan los hombres su ansiada libertad, y he aquí de lo que proviene que aun los gobiernos mas opresores hayan cuidado tanto de esta preciosa deidad, que diestramente manejada les ha servido para perpetuar su poder y multiplicar calamidades en la especie humana, y he aquí tambien porque la colmaron de honores y distinguidos privilegios reconociéndola igualmente como la madre del saber, porque á la verdad, sin estos conocimientos preparatorios é indispensables, cómo honrarían al mundo tantos sabios. Como en nuestros dias brillarian tantos talentos como se hallan reunidos en esa augusta asamblea española? Pues á ésta es á quien deben lo que son hoy, y el distinguido lugar que en la sociedad ejercen.

Sentado este principio incontestable, cómo es posible que si las ciencias, hijas suyas, ocupan un lugar privilegiado en la ley electoral deje de ocuparlo esta tambien? Seria una traicion no merecida á la suma del saber. Así, pues, los profesores de primera educacion ven tan entrelazada su profesion con todas las ciencias, que no hallan medio que pueda separarlas: los ra-

mos que abraza son todos científicos, y su primer ensayo es enseñar al hombre lo mas difícil.

No quieren los profesores que representen, privilegios vanos é insignificantes; aspiran solamente á ponerse al nivel de los hombres que profesan las demas ciencias; y por lo tanto, ruegan al estamento de señores procuradores se sirva consagrar su detenimiento sobre una clase tan atendible, no desposeyéndola del derecho de ser votantes en la ley electoral, con cuya especial gracia y muestra de aprecio redoblarán gustosos sus penosas tareas para multiplicar en la patria ciudadanos que perpetúen su gloria, ilustracion y poderío.—Madrid 8 de mayo de 1836.—(Siguen las firmas.)

EXALTADOS Y MODERADOS.

Anarquistas, desorganizadores, incendiarios son nombres con que los moderados regalan á los exaltados: no menos odiosos son los que estos emplean para ofender á sus adversarios, y en verdad que siendo lenguaje ya envejecido y usado hasta la saciedad por los absolutistas en contra de los mismos liberales, el mismo que siempre adoptó el que se halla desprovisto de razones en que apoyar sus asertos, fuera tiempo de hacer treguas de injurias y de venir á examen.

Varios poderes en el estado para la formacion de las leyes; leyes buenas para producir la felicidad pública; un pueblo sometido á ellas por propio interes y no por fuerza, es objeto comun de todos los liberales; pero si es imposible satisfacer este deseo, las cuestiones sobre los medios de conseguirlo se hacen interminables al paso que se complican. Veamos si en efecto es dado á las leyes producir la felicidad pública el amor y respecto necesario para que se cumplan sin violencia, con lo que nos aseguraremos si corremos buscando fantasmas ó realidades.

Dense intereses materiales el pueblo, y él amará las instituciones que se les dispensan, dicen algunos célebres escritores, mas los intereses materiales se crean por la agricultura, las artes y el comercio; es pues indispensable que la autoridad atienda al fomento de estas fuentes de riqueza. Cada una de ellas es una autoridad superior á la que se espera la fomento; en vez de recibir impresiones, las da á esta, y los gobiernos toman el carácter segun las impresiones recibidas; cada una de ellas obra con independencia de las otras y tiene intereses diversos: la agricultura pide capitales al comercio, este los niega, porque trabaja en otra cuerda: el comercio pide libertad; las artes se oponen, porque se debilitan: todas piden consumo, y así como los conquistadores que se esfuerzan en extender su dominio á largas distancias, se buscan consumidores á lo lejos, dejando con hambre á los que producen. Tres fuerzas que obran en diferentes planos, no pueden dejar de encontrar resistencias; si esto es verdad, y lo es que hay diversidad de intereses en las tres ramas indicadas de la industria, lo será tambien que la pugna es constante y que su objeto es hacer prevalecer los intereses de alguna de ellas.

No hay nacion donde no prepondere alguna, donde en sus mismas provincias no haya igual resultado. En Inglaterra, el comercio; en Alemania, las artes; en Francia, la agricultura. En Cataluña, las artes; en Castilla, la agricultura; en ninguna provincia nuestra el comercio. Existen hábitos con tendencia á fomentar la agricultura; se imagina que el cultivo de las artes es mas lucrativo á la nacion; y adquiriendo favor esta rama, imprime su carácter al gobierno, obligándole á vencer la resistencia, presentada por los hábitos anteriores; resistencia que causa trastorno y guerras si no se apela al tiempo para dominarlas; si no se forman hábitos, cuya tendencia incline la balanza en favor de las artes. Pasa el tiempo dejando en auge á las manufacturas, y los mismos elementos de discordia. Se imagina despues que la libertad pedida por el comercio es el *non plus ultra* de las dichas; y libertad proclama el liberalismo, encontrando las mismas resistencias, dejando las mismas discordias que en el cambio anterior.

Así, pasando el poder publico de las manos de las artes á las del comercio, de las de éste á las de la agricultura, y de cada una de ellas á la agricultura, se va trabajando cada rama en inclinar la balanza á su favor, los triunfos obtenidos suave ó estrepitosamente, seduciendo ó violentando la voluntad, son las revoluciones lentas ó repentinas que experimentan los pueblos; revoluciones que no les interesan, porque dejando siempre la lucha en pie, no se producen

los bienes materiales con que se pretende interesarlos.

Por otra parte, el choque de intereses que se observa en las fuentes de la riqueza pública, se ve tambien entre los mismos individuos que las sirven. Los proletarios quieren cobrar salarios, y que sean altos; los amos pagar poco, y que dominen la rama á que pertenecen. Estos últimos son, pues, los verdaderamente interesados en los cambios, en las resoluciones. Véase el acierto con que son llamados los ricos á legislar para obtener orden, paz y estabilidad.

Pero ni los bienes materiales fueran suficientes á asegurarnos la subsistencia de las instituciones: intereses materiales tienen los procuradores, los próceres, los ministros, y repetidas veces hemos visto sus contiendas acerca de ellas, lo que está muy conforme con lo que anteriormente he dicho. No es ciertamente el hombre feliz aquel que es rico, y apelo á los pudientes sobre la exactitud de esta asercion. Si la satisfaccion de las necesidades materiales mantiene inmediatamente la vida, la satisfaccion de las inmateriales es lo que únicamente la hiciera dichosa; pero estas se chocan así como aquellas, produciendo todas tal conflicto en todos los individuos, que les acorta hasta la misma vida. No es mi ánimo ni me fuera posible entrar ahora en mas esplicaciones que las dadas acerca de los intereses materiales; pero sí haré algunas indicaciones de verdadero progreso, que espero no repugnen á partido alguno, suponiéndolos á todos bien intencionados, y las fundaré en verdades conocidas.

Todas las obras humanas son principiadas por la parte para llegar al todo: el camino inverso se sigue en la de asociacion. Se publica la ley y se espera que dé la felicidad comun: mas consecuente y acertado fuera buscar la dicha individual para llegar á la ley; pero no es dado al hombre ser feliz sin vivir en sociedad, sin arreglar sus relaciones con ella. Será esta asociacion la formada por el capricho de los conquistadores por tratados de los príncipes, por miras de los partidos? Será la de Moscovia, la de Francia ó la de San-Marin? No: lo será aquella que cuente un número de asociados suficiente á satisfacer sus reciprocas necesidades materiales é inmateriales: si es mayor, se ha de introducir la confusion entre ellos; porque habria un excedente de fuerza sin aplicacion: si es menor, faltan elementos de organizacion, y se introduce el mismo desorden por opuesto camino. El número de individuos que deban asociarse para lograr la felicidad comun, no es pues arbitrario, está marcado por la misma naturaleza en las necesidades que nos imponen.

Tome el partido liberal este número; forme con él una poblacion; aplíquese sus teorías sobre las relaciones sociales; exáltese hasta el entusiasmo para realizar prontamente el pensamiento; pero prontamente tambien nos ha de dar por resultado la felicidad de todos los individuos asociados. Si lo hacen así, los moderados caerán de su error sobre la necesidad del tiempo largo para arraigar las nuevas instituciones; ellos verán cuán fácil es comer bien, guercerse de la intemperie á los acostumbrados á experimentar hambres y frios; ellos se apresurarian á lograr las mismas ventajas, formando asociaciones semejantes. Los carlinos tambien no dejarían de acudir á la imitacion, por su propio interes, demostrado al alcance del mas inepto. Y si no lo consiguen, al paso que quedaba demostrada practicamente la insuficiencia de sus doctrinas, se evitaban los choques y las desgracias consiguientes al establecimiento en grande de un sistema errado, perdiéndose muy poca cosa en el ensayo.

Y si hacen fuerza las razones que he dado sobre la pugna de todos los intereses sociales é individuales, tómese el mismo número de personas; formese la poblacion, asociase la agricultura, las artes y el comercio, el capital, la ciencia y el trabajo; distribuyase la produccion equitativamente, considerando el capital como acumulacion de trabajo; dese mas seguridad y libertad de hecho á la propiedad; hermánense la utilidad y la belleza en las obras materiales de la asociacion &c., y si el resultado conviene con la esperanza, si el capitalista aumenta sus rentas, el trabajador el fruto de sus fatigas; si hay en todos felicidad, se establece de hecho un foco de atraccion irresistible para todas las clases, para todas las personas. Si no hubiese tales resultados, á donde sin embargo conduce la razon, nada se perderia tampoco en el ensayo.

He aquí ideas de verdadero progreso, porque van delante de las sostenidas por el liberalismo;

porque no chocan á los presentes intereses; porque señalando un porvenir venturoso, abren la puerta para salir del laberinto en que nos hallamos, sin estréptos, sin guerras, por voluntad general. Estas son las que debieran ilustrar los hombres poseídos del ardiente deseo del bien, los sabios, los patriotas, los religiosos; y dejar las que, apartándonos de Scilla nos precipitan sobre Caribdis. El progreso no se apercibe sino en las ciencias exactas: las obras retroceden visiblemente. Pero se va haciendo largo este artículo, y debo concluirlo llamando la atención sobre las miserias que la imaginación aperebe mas allá de la presente guerra; miserias mas desoladoras cuanto menos poder tenga la autoridad para dar fuerza á la ley, que, so pena de inmenso aumento de males, debe ser cumplida, sea la que fuere; esto es, libertad, porque si bien no puede producir bienes, es susceptible de atenuar los males. Quizá el forzado laconismo con que he hablado, de lugar á no ser bien entendido; pero daré cuantas explicaciones se me puedan pedir.—J. A.

LETRILLA.

Un parlero sacristán
con el cura cierto día,
conversando alegremente
estaba en la sacristía:
hablaba ya de las modas,
ya de asuntos de política;
y el cura que le escuchaba
a todo le respondía....

Pues á revestirme voy,
toca, sacristán, á misa.

No es cosa para reír
ver á la hipócrita Rita,
embaucando á todo el mundo
con su beatitud fingida;
siendo en casa un basilisco,
de condición tan maligna,
que tan solo está contenta
cuando ex-frailes la visitan?...

Callate, mira que es hora,
toca, sacristán, á misa.

Este le feria un suspiro,
aquel le da una estampita,
otro entona el evangelio
de san Juan evangelista;
y después que han merendado
cual si fueran jesuitas,
se entretienen todos ellos....
en rezar las letanías....

No seas nunca malicioso,
toca, sacristán, á misa.

Pues á dónde deja usted
al vejete don Elías?
que por sola castidad
de las hembras se retira,
y amante de la inocencia
hacia los niños se arrima;
¿este le da un regalillo,
¿ótro toma la carita?...

Callarás? mira que es hora,
toca, sacristán, á misa.

¿Qué dire del usurero,
amojado Matías,
que gana ciento por ciento
en infame logrería,
cuando le miro en la iglesia
hincadito de rodillas,
con la cabeza inclinada,
comulgar todos los días?...

No callarás, renegado,
toca, sacristán, á misa.

¿Qué pensar del ex-claustado
que le cuida doña Elvira?
Ya no está delgado, triste,
como en antaño solía;
que ahora está grueso y alegre,
y en la casa tan rica,
que si no le iguala un marques,
le sobrepasa un elegante del día....

No cultivos, hablador,
toca, sacristán, á misa.

¿Mas la hermosa doña Juana
que se casó con don Juan?

se acerca á la sacristía,
con su pié tan pequenito
y aquella cara de risa:
al verla, no sé qué siento
que el corazón me palpita....
¿para evitar tentaciones,
decídme, padre, qué haría?...
¿Para evitar tentaciones?...
toca, sacristán, á misa. —(L. E.)

Cádiz 26 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Francisco Van-Herck, segundo comandante del segundo batallón de la Guardia-Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, lo dá el primer batallón de idem.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegación de rentas de la provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el resto del presente año del ramo del viento correspondiente á la villa de Conil, bajo la cantidad mensual de 87 reales 9½ maravedis vellón, que da en prorrata su presupuesto y á que asciende la proposición que se ha hecho, señalándose para el 1.º, 2.º, y 3.º remates la hora de las diez de los días 3, 6, y 9 de agosto próximo, en el despacho de la intendencia; con prevención de que el expediente estará de manifiesto en la escribanía mayor de mi cargo para instrucción de los licitadores. Cádiz 23 de julio de 1836.—Cayetano Araujo.

REAL JUNTA DE COMERCIO.

Habiendo dispuesto la junta de comercio hacer un dividendo de veinte y cuatro por ciento entre los interesados, en el préstamo de 18 millones de reales del año de 1819: por acuerdo de dicha corporación hago saber á los expresados prestamistas, que desde mañana pueden acudir con sus respectivos documentos de crédito á la secretaría-contaduría del mismo cuerpo, á recoger las libranzas con que han de cobrar las cantidades que les han correspondido en dicho dividendo. Cádiz 25 de julio de 1836.—José María Aguayo, secretario-contador interino.

Comisión principal de arbitrios de amortización de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Por disposición del señor intendente de rentas de esta provincia, y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instrucción de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde mañana 23 del corriente las fincas que se expresarán, bajo el precio de la tasación que le han dado respectivamente los peritos, á saber:—

Una casa baja en la calle de San-Francisco, número 95 de esta ciudad tasada en 62,292 reales 17 maravedises vellón.

Otra casa de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, calle de Bretones, número 36, tasada en 10,421 reales vellón.

Lo que se hace notorio para la comun inteligencia, y en la que se admitirán las mejoras que se hagan por el término de los 40 días que señala el artículo 80 de la citada instrucción; advirtiéndose que se ha señalado para sus remates el día 1.º de setiembre próximo desde las 11 á las 11½ de la mañana la primera, y de las 11½ á las 12 la segunda en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 22 de julio de 1836.—Ignacio Cuadrado.

Por disposición del señor intendente de esta provincia, y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instrucción de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde mañana 22 del corriente las fincas que se expresarán bajo el precio de la tasación que le han dado respectivamente los peritos, á saber:—

Una casa en la ciudad de Jerez de la Frontera, sita en la calle de la Doctrina, número 1257, tasada en 29,900 reales vellón.

Una dicha en la misma ciudad, plazuela Quemada, número 1398, tasada en 48,483 reales vellón.

Un cortijo llamado el Almirante, pago de Orihuela, en el término de la villa de Rota, de 1184 aranzadas de tierra, tasado en 12,568 reales vellón.

Una suerte de 14 aranzadas de tierra calma, en el pago de las Vizcas, término de dicha villa de Rota, tasada en 1820 reales de vellón.

Lo que se hace notorio para la comun inteligencia, y en la de que se admitirán las mejoras que se hagan por el término de los cuarenta días que señala el artículo 30 de la citada instrucción; advirtiéndose que se ha señalado para sus remates el día 31 de agosto próximo venidero, desde las once á las once y media de la mañana la primera; de las once y media á las doce la segunda; de las doce á las doce y media la tercera, y de las doce y media á la una de la tarde la cuarta, en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 21 de julio de 1836.—Ignacio Cuadrado.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegación de rentas de la provincia, se publica quedar abierta la subasta del alfoli llamado el Bocadillo, término de la ciudad de San-Roque, bajo el aprecio de 15,574 reales vellón; en el concepto de que se señalará día y hora para el remate luego que se presente licitador, y de que el expediente estará de manifiesto en la escribanía mayor de mi cargo para instrucción de los postores. Cádiz 21 de julio de 1836.—Cayetano Araujo.

Comisión principal de arbitrios de amortización de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Para el día 26 del corriente se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes:—Una casa en esta ciudad, calle de Linares, número 93, tasada en 203,900 reales vellón.—Otra dicha en idem, calle del Vestuario, número 89, tasada en 234,551 reales y 17 maravedis vellón.—Otra casa en idem, calle de Murguía, número 132, tasada en 285,761.—Cuyos remates se han de verificar desde las 11 á las 12 de la mañana la primera, desde la 12 á la 1 de la tarde la segunda, y de la 1 á las 2 la tercera: lo que se hace notorio por tres días consecutivos por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público. Cádiz 23 de julio de 1836.—Ignacio Cuadrado.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Barcelona en 8 días bergantin de guerra frances *Endymion*, su comandante el capitán de fragata Mr. Delahin.

De Sevilla en 4 días laud español *San-José*; patron Gabriel Morner, con 600 fanegas de trigo.

Tres místico y un charanguero.

NOTICIAS PARTICULARES.

Puerto de Santa-María 22 de julio.—Sabedores los dueños del ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS en este río, que tanto en esta ciudad como en la de Jerez se ha esparcido la voz de que las personas que lo frecuentan son acometidas de sarna, ponen en conocimiento del público lo inexacto de semejante dicho, tanto por la razón de no ser susceptible de ningún contagio aun cuando lo hubiese, en un agua cuyo curso es continuo, cuanto porque entre las muchas personas que de ambas ciudades y sexos se bañan hace quince días, ni una sola ha tenido motivo de quejarse ni de e ni de otra molestia producida por dichos baños; antes al contrario, la comodidad que ellos ofrecen y lo provechosos á la salud, los hace cada día mas apetecibles, y cuantos los disfrutan.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL BALON.—Esta tarde á las cinco y media se ejecutará la comedia en tres actos.—*El hombre de tres caras.*—*Un baile nacional.*—Y el sainete—*Los payos en el ensayo.*